



Duro Felguera, S.A. ("Duro Felguera"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

#### **Duro Felguera podría solicitar acogerse a las medidas de apoyo a empresas estratégicas**

El Consejo de Duro Felguera está valorando la posibilidad de solicitar acogerse a las medidas especiales de apoyo a empresas estratégicas que ha puesto en marcha el Gobierno.

En este momento, junto con los asesores de la compañía, se están analizando las diversas alternativas existentes y se están manteniendo conversaciones con todas las partes implicadas.

La empresa no prevé hacer ninguna comunicación adicional hasta que se haya completado el proceso de evaluación y, en su caso, solicitud.

Gijón, a 16 de julio de 2020